



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 JUL, 2000

RES. H. N° 696 - 00

EXPT.E. N° 4.131/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la Carrera de Historia, solicitan autorización para cursar con exención de correlativas la materia "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con práctica"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, y la Prof. María E. Tejerina, aconsejan otorgar exención de correlativas a aquellos alumnos que adeuden 2 (dos) materias para cumplimentar con los requisitos que establece el Plan de Estudios, hasta el Turno Especial de exámenes de setiembre 2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 207/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el Turno Especial de exámenes de setiembre 2000;

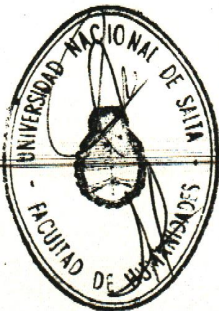
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del 27-06-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a cursar con exención de correlativas la materia "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con práctica", a estudiantes de la Carrera de Historia que adeuden 2 (dos) materias para cumplimentar con lo establecido en el Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

* AGUAYSOL, MARIELA ALEJANDRA	LU.N° 702.555 (Plan-92)
* AGÜERO, VICTOR MANUEL	LU.N° 701.919 (Plan-92)
* CHIRENO, RAFAEL ALEJANDRO	LU.N° 701.364 (Plan-92)
* GARCIA, MARIA GABRIELA	LU.N° 701.391 (Plan-92)
* RAGONE FIGUEROA, EDITH G.	LU.N° 702.670 (Plan-92)
* SARACHO ARNEADO, PAOLA E.	LU.N° 702.683 (Plan-92)
* SOSA, MARIA ALEJANDRA	LU.N° 35.589 (Plan-85)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES


BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 696 - 00

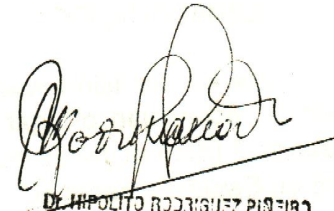
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los alumnos tendrán plazo hasta el Turno Especial de exámenes de setiembre 2000 para cumplimentar con la aprobación de las correlativas que exige el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
DE HIPOLITO RODRIGUEZ PIRREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

